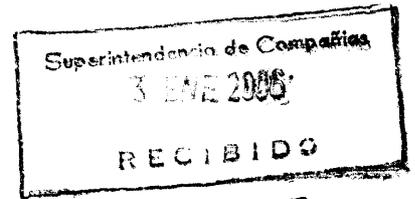


DIRADAR CIA. LTDA.
RUC. 1390100376001

Señor Abg.
Humberto Anibal Merizalde Cantos
Ciudad.-



35-010

De mi Consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA DIRADAR CIA. LTDA", Celebrada el día treinta de Noviembre del 2005, resolvió reelegir a usted como GERENTE de la Compañía por un periodo de dos años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la ley, y el estatuto social en su estipulación décima tercera especialmente.

La Compañía se constituyó mediante contrato elevado a Escritura Pública el jueves quince de Octubre de 1987, ante el Notario Público Segundo del Cantón Rocafuerte, el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 88.4.2.1 0002 del 12 de Enero de 1988, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

Con esta oportunidad hago votos por el éxitos de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,


Yennisabel Evelina Flores Plaza
PRESIDENTE

DIRADAR CIA. LTDA.
RUC. 1390100376001

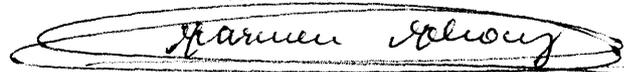
Portvjo, 2005-12-09

RAZON: Acepto el cargo - Portvjo, 2005-12-09


Abg. Humberto Merizalde Cantos.
Nacionalidad : Ecuatoriano
Dirección : Ciudadela Los Algarrobos - Portoviejo
C.I. : 130203551-2
Teléfono : 2921174 - 2921179

OK y generado el 24-01-06
a las 17:46

En la Presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Nº 529 Registro No 23
PORTOVIEJO, 29 DE DICIEMBRE 2005

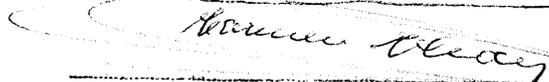

Ab. Carmen Chang
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

DISTRIBUIDORA DIRADAR CIA. LTDA.

Se tomó nota de este Nombramiento

en el Registro Mercantil de 2002

PORTOVIEJO, 29 DICIEMBRE 2005



Ab. Carmen Chang Tejena

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO